

## MESA DIRECTIVA

### RESUMEN SESIÓN

SESIÓN:	XXIV	FECHA:	17 DE DICIEMBRE DE 2015
AÑO DE EJERCICIO:	PRIMERO	PERÍODO:	PRIMERO

1. La sesión dio inicio a las **11** horas con **15** minutos con la presencia de **35** diputados.

2. Se dio cuenta de la **correspondencia siguiente:**

- La circular número 78 remitida por el H. Congreso del Estado de Colima.
- El oficio número MDPPSOPA/CSD/1088/2015 remitido por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

3. Se sometió a **votación** los siguientes dictámenes:

ASUNTO	OBJETIVO	Votación
Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de <b>Calakmul</b> , para el ejercicio fiscal 2016.	Es la estimación de recaudación para el ejercicio fiscal 2016 cobrando los conceptos previstos en la Ley de Hacienda de los Municipios. El ayuntamiento pretende recaudar en el 2016 la cantidad de <b>\$253,280,072.00</b>	<b>Se aprobó con: 35 Votos a favor 0 Votos en contra</b>
Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de <b>Campeche</b> , para el ejercicio fiscal 2016.	Es la estimación de recaudación para el ejercicio fiscal 2016 cobrando los conceptos previstos en la Ley de Hacienda de los Municipios. El ayuntamiento pretende recaudar en el 2016 la cantidad de <b>\$984,072,021.00</b>	<b>Se aprobó con: 35 Votos a favor 0 Votos en contra</b>
Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de <b>Candelaria</b> , para el ejercicio fiscal 2016.	Es la estimación de recaudación para el ejercicio fiscal 2016 cobrando los conceptos previstos en la Ley de Hacienda de los Municipios. El ayuntamiento pretende recaudar en el 2016 la cantidad de <b>\$403,864,632.00</b>	<b>Se aprobó con: 35 Votos a favor 0 Votos en contra</b>

ASUNTO	OBJETIVO	Votación
Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de <b>Chamotón</b> , para el ejercicio fiscal 2016.	Es la estimación de recaudación para el ejercicio fiscal 2016 cobrando los conceptos previstos en la Ley de Hacienda de los Municipios. El ayuntamiento pretende recaudar en el 2016 la cantidad de <b>\$366,990,080.00</b>	<p><b>Se aprobó con:</b> <b>35 botos a favor</b> <b>en lo general</b> <b>33 Votos a favor en lo particular</b> <b>0 Votos en contra</b></p> <p><i>Nota: Los diputados Julio Alberto Sansores Sansores y María del Carmen Pérez López, fueron comisionados por la presidencia de la directiva para atender un asunto fuera del recinto legislativo, por lo cual no pudieron votar en lo particular en este dictamen.</i></p>
Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de <b>Hecelchakán</b> , para el ejercicio fiscal 2016.	Es la estimación de recaudación para el ejercicio fiscal 2016 cobrando los conceptos previstos en la Ley de Hacienda de los Municipios. El ayuntamiento pretende recaudar en el 2016 la cantidad de <b>\$150,701,692.00</b>	<p><b>Se aprobó con:</b> <b>35 Votos a favor</b> <b>0 Votos en contra</b></p>
Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de <b>Palizada</b> , para el ejercicio fiscal 2016.	Es la estimación de recaudación para el ejercicio fiscal 2016 cobrando los conceptos previstos en la Ley de Hacienda de los Municipios. El ayuntamiento pretende recaudar en el 2016 la cantidad de <b>\$128,620,823.00</b>	<p><b>Se aprobó con:</b> <b>35 Votos a favor</b> <b>0 Votos en contra</b></p>
Dictamen acumulado de las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad, de Finanzas y Hacienda Pública, de Control Presupuestal y Contable y, de Fortalecimiento Municipal, relativo a dos iniciativas, la primera para reformar el artículo 26 y la segunda para derogar el grupo 2 del artículo 85 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Campeche.	Se propone otorgar un estímulo fiscal a los contribuyentes del Municipio de Carmen modificando las tarifas establecidas en el artículo 26 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado, con la finalidad de facilitar ponerse al corriente en el pago del impuesto predial, y se exenta del pago mensual de los servicios de aseo y limpia por recolección de basura al grupo dos contemplado por el artículo 85 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado, con la finalidad de apoyar la economía de las familias carmelitas.	<p><b>Se aprobó con:</b> <b>35 Votos a favor</b> <b>0 Votos en contra</b></p>

ASUNTO	OBJETIVO	Votación
<p>Dictamen de las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad, de Finanzas y Hacienda Pública y, de Control Presupuestal y Contable, relativo a la iniciativa de Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, Ejercicio Fiscal 2016.</p>	<p>El gasto neto total previsto en el presupuesto importa la cantidad de <b>\$19,642,114,795.00</b>, de los cuales del Estado provienen \$9,265,273,176.00, y por aportaciones y transferencias federales \$10,376,841,619.00, que corresponden al total de los ingresos contemplados en la Ley de Ingresos del Estado para el ejercicio fiscal 2016. Poder Legislativo: <b>\$218,361,083.00</b> Poder Judicial: <b>\$280,984,349.00</b></p>	<p><b>Se aprobó en lo general y en lo particular con:</b> 33 Votos a favor 2 Votos en contra <b>Participaciones:</b> <b>Dip. Adriana de Jesús Avilez Avilez.</b> (en contra) <b>Dip. Juan Carlos Damián Vera.</b> (a favor) <b>Dip. Adriana de Jesús Avilez Avilez.</b> (réplica) <b>Dip. Julio Alberto Sansores Sansores.</b> (hechos) <b>Dip. Carlos Enrique Martínez Aké.</b> (hechos)</p>

#### 4. Con 5 participaciones en Asuntos Generales

- Dip. Ileana Jannette Herrera Pérez.
- Dip. Adriana de Jesús Avilez Avilez
- Dip. Pablo Guillermo Ángulo Briceño.
- Dip. Carlos Ramiro Sosa Pacheco.
- Dip. Laura Baqueiro Ramos.

5. Se clausuró la sesión a las **14 horas con 24 minutos**, quedando citados los legisladores para la próxima sesión que tendrá lugar el **viernes 18 de diciembre del año en curso, a las 10:00 horas.**